

De: [Administracion Documentos](#)
A: [Jaime León Tobón Vélez](#); [Amparo del Socorro Sierra Arcila](#)
Cc: [Maria Elicenia Quintero Cardona](#); [Juan Gabriel Bilbao Yepes](#); [Vanessa Isabel Mira Fernández](#); [Luis Carlos Munive Díaz](#); [Harold Eduardo Velez Castro](#); [Jeovani Alexander Erazo Chamorro](#); [Nidia Bedoya Lora](#); [Emer De Jesus Galíndez Ojeda](#); [Wilson Javier Arango Vanegas](#)
Asunto: CPE No. 05-9-2023-008284 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL
Fecha: miércoles, 19 de abril de 2023 2:34:21 p. m.
Archivos adjuntos: [ATT00001.png](#)
[C.E.\(FRM\) - 05-9-2023-008284-\(5\)-51010 + \(E\) JAIME LEON TOBON VELEZ SOLICITU.tif](#)
[ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS SOPORTES - ECCL MINERÍA \(1\).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No.pdf](#)
[C.I.\(FRM\)-9-2023-008284-\(5\)-51010-+ \(E\) JAIME LEON TOBON VELEZ--SOLICITUD DE.html](#)

Apreciado(a) * (E) JAIME LEON TOBON VELEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2023-008284	2023-02-130059	19/04/2023 2:32:28 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL

59203

Medellín,

Doctor
Jaime León Tobón Vélez
jltoyon@sena.edu.co
Director (E)
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud de autorización contratación

Respetado doctor Tobón:

Le solicito autorización para contratar por prestación de servicios personales el siguiente objeto contractual conforme con lo descrito a continuación:

Líneas en Planes
Objetos Contractuales Cantidad de Contratos
PAA PA 1

5_9203_79 - 3308204 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.

Cordialmente,

María Elicenia Quintero Cardona

Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Regional Antioquia

Anexo:

1. Estudio previo con idoneidad y estudio de sector
2. Memorando
3. Certificado de inexistencia
4. Autorización
5. Matriz de riesgo
6. CDP

Proyectó: Nidia Bedoya Lora- Apoyo área de Contratación CDHC

Revisó: Wilson Javier Arango Vanegas, Coordinador Formación Profesional Integral

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



MINISTERIO DEL TRABAJO

59203

Medellín,

Doctor
Jaime León Tobón Vélez
jltobon@sena.edu.co
Director (E)
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud de autorización contratación

Respetado doctor Tobón:

Le solicito autorización para contratar por prestación de servicios personales el siguiente objeto contractual conforme con lo descrito a continuación:

Líneas en Planes		Objetos Contractuales	Cantidad de Contratos
PAA	PA		
5_9203_79	3308204	<i>Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.</i>	1

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por MARIA ELICENIA
QUINTERO CARDONA
Fecha: 2023.04.18
09:16:14 -05'00'

María Elicenia Quintero Cardona
Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Regional Antioquia

Anexo:

1. Estudio previo con idoneidad y estudio de sector
2. Memorando
3. Certificado de inexistencia
4. Autorización
5. Matriz de riesgo
6. CDP

Proyectó: Nidia Bedoya Lora
Cargo: Apoyo Profesional Contratación CDHC

Revisó: Wilson Javier Arango Vanegas, Coordinador Formación Profesional Integral

Regional Antioquia / Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 65-120, Medellín. - PBX 57 604 4442800



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Título de Tecnólogo en el área relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 18 meses de experiencia como tecnólogo y como evaluador de competencias laborales, relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación.</i> ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD O EXPERIENCIA REQUERIDA DEL FUTURO CONTRATISTA <i>18 meses de experiencia como tecnólogo y como evaluador de competencias laborales, relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación, por:</i> <i>Mínimo 36 meses de experiencia como tecnólogo en el área relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación.</i> De acuerdo con la tabla de honorarios anexa en la circular 3-2022-000223 del 09/12/2022.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total, la suma de Catorce millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M/Cte (\$14.227.684). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer y ultimo pago proporcional correspondiente a los meses de mayo y septiembre por Dos millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y site pesos M/cte (\$2.787.857) y b) tres (3) pago iguales por los meses de junio a agosto de 2023, por valor de Dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos noventa pesos m/cte (\$2.883.990) cada uno.</i> <i>Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la circular 3-2022-000223 del 09/12/2022.</i>
PLAZO:	Hasta el 29 de septiembre de 2023, con un plazo de cuatro (4) meses y veintiocho (28) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Medellín - Diagonal 104 No. 69-120</i>
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción o por el Servidor Público que ésta delegue por escrito.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora (E) de Centro - María Elicenia Quintero Cardona y/o quien haga sus veces.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así



como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; esa misión es desarrollada a través de los servicios que brinda a sus usuarios internos y externos, como lo son: las asesorías para la creación de empresas, Asesoría para el Crecimiento y Escalabilidad Empresarial, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Formación Profesional Integral, Gestión para el Empleo, Normalización de Competencias Laborales, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua Especializada.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que para el cumplimiento de estos objetivos descritos en el decreto 249 de 2004 el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, en alianza con el sector productivo a través de su comité técnico de centro, ha identificado diferentes necesidades de certificación a partir de las cuales se determinaron varias claves para atender como son:

- Construcción e Infraestructura
- Gas
- Minería
- Transporte
- Gestión de procesos productivos
- Metalmecánica
- Refinación y transporte de petróleo gas y derivados
- Gestión del riesgo

Con base en estas áreas claves el centro de formación realiza una planeación de normas de competencias o normas sectoriales de competencia laboral a atender para suplir las necesidades identificadas y de esta manera se genera una oferta de certificación ajustándose igualmente a las metas asignadas desde la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el trabajo.

De acuerdo con lo anterior las metas establecidas para el centro se encuentran en 1780 personas inscritas, 2534 evaluaciones, 1350 personas evaluadas, 2176 certificaciones y 1215 personas certificadas, para la vigencia 2023 y dado que de acuerdo con históricos del proceso un evaluador puede atender alrededor de 50 evaluaciones por mes, lo cual se alcanzaría a cumplir con un promedio de 7 evaluadores internos y 3 evaluadores externos repartidos en las diferentes áreas clave, que apoyen con la ejecución mes a mes de acuerdo con cronogramas establecidos.



Es así como se requiere la contratación de un profesional evaluador para el área clave de minería, con el fin de atender la demanda social y empresarial en evaluación y certificación de competencias laborales.

Además de esto, el plazo indispensable para la prestación del servicio de Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades; es de cuatro (4) meses y veintiocho(28) días de la vigencia fiscal del año 2023, razón por la que esta contratación es estrictamente imprescindible para cubrir la necesidad a través del objeto contractual “5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades”. Desarrollados por una persona natural certificada con la idoneidad y experiencia requeridas, a través de las obligaciones contractuales descritas en el numeral 2 del presente estudio previo.

En el mismo sentido, el presente contrato contribuye al Plan de Acción del SENA 2023 y al Plan Nacional de Desarrollo a través de la gestión del Talento Humano SENA a nivel nacional, busca contribuir al cumplimiento de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, ya que permitirá cualificar y disminuir las brechas en términos de competencias y cualificaciones en sectores o subsectores específicos que respondan a las necesidades de la transformación productiva que requieren la región y el país.

En conclusión, para que el Centro para el Desarrollo el Hábitat y la Construcción, desarrolle los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere de un Talento Humano suficiente, Calificado, y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos; y con ello poder contribuir con las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación está que se hace más dificultosa con relación a la insuficiencia de personal y acorde a las cargas de trabajo, por lo cual se observa la planta del centro la misma que cuenta con; **cincuenta y un (51) instructor con funciones propias a la formación según su especialidad;**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
ACOSTA ZAPATA ESTEBAN	INSTRUCTOR G12	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR AMBIENTAL
ALVAREZ GONZALEZ LUIS FERNANDO	INSTRUCTOR G18	PROVISIONALIDAD	INSTRUCTOR GAS
AVALOS JIMENEZ FRANCISCO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
BARRERA GONZALEZ GABRIEL ANDRES	INSTRUCTOR G15	TEMPORAL	LIDER SENNOVA
BECCERRA ALVAREZ JOHAN ANDRES	INSTRUCTOR G12	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR TOPOGRAFIA
CANO MONTANO ORLANDO IGNACIO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR TOPOGRAFIA
CASTAÑEDA HOLGUIN LEIDY YULIEDT	INSTRUCTOR G05	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR DISEÑO DE PRODUCTOS
CASTAÑO CIRO NELSON DE JESÚS	INSTRUCTOR G14	TEMPORAL	SENNOVA
CASTRO VELASQUEZ RUBY YANNET	INSTRUCTOR G15	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR OBRAS CIVILES
CORDOBA CASTRO JUAN DIEGO	INSTRUCTOR G19	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
CURE FRIAS KARY LUZ	INSTRUCTOR G14	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR OBRAS CIVILES
ESCUDERO EGUIS KELLY JOHANNA	INSTRUCTOR G15	TEMPORAL	SENNOVA
GARCÍA MARTÍNEZ RICARDO	INSTRUCTOR G10	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR OBRAS CIVILES



GARCIA PACHON JOSE ANTONIO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
GOMEZ LUNA FREDY ANTONIO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
GÓMEZ VÉLEZ EVER ALONSO	INSTRUCTOR G10	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
GONZALEZ VILLEGAS CARLOS ALBERTO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA
HENAO ARANGO JUAN CARLOS	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
HOLGUIN JOSE MARIA	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR MAQUINARIA PESADA
JIMENEZ RAMIREZ JHON DARWYN	INSTRUCTOR G07	TEMPORAL	SENNOVA
LONDONO SARRAZOLA CARLOS ALBERTO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
LONDOÑO SALGADO HERI FERNANDO	INSTRUCTOR G14	TEMPORAL	SENNOVA
LÓPEZ PINO MARTHA CECILIA	INSTRUCTOR G17 -20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR ARQUITECTURA Y DECORACION
MEDINA CORREA JULIETH ANDREA	INSTRUCTOR G08	TEMPORAL	INSTRUCTORA IDIOMAS
MONTOYA VELEZ LOMBARDIS DIONEY	INSTRUCTOR G12	CARRERA ADMINISTRATIVA	INTRUCTOR HIDRAULICA
MORALES ECHEVERRI ANA CRISTINA	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
MUNOZ RODRIGUEZ WALTER MAURICIO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ACADEMICO
OCAMPO OSORIO MARY LUZ	INSTRUCTOR G15	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR AMBIENTAL
OROZCO MURILLO ELSA MARIA	INSTRUCTOR G15	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
OSORIO CHAVEZ DIEGO FERNANDO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR RECURSOS HIDRICO
PACHECO HERNANDEZ LINDA EDIT	INSTRUCTOR G15	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
PEÑATE HOYOS LUIS JOSE	INSTRUCTOR G16	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR GAS
PEREZ ARANGO JUAN GUILLERMO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
PEREZ BOTERO DEISSY JOHANA	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR SST
POSADA GOMEZ SARA ALEJANDRA	INSTRUCTOR G10	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR ARQUITECTURA Y DECORACION
PUERTA BARBARAN JUAN GUILLERMO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
QUINTERO BARCO DIANA LUCELLY	INSTRUCTOR G16	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
RANGEL MORALES JOSE FERNANDO	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ACADEMICO
RUIZ MOSCOSO JOHN ALEXANDER	INSTRUCTOR G16	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
RUIZ TORO MARISOL	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INFRAESTRUCTURA E INSTRUCTOR CONSTRUCCION Y DECORACION
SEPULVEDA MONSALVE EDWIN DE JESUS	INSTRUCTOR G13	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
SERNA GUTIERREZ ELIZABETH	INSTRUCTOR G12	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
SOSA CARDONA WILLIAM ANTONIO	INSTRUCTOR G09	PROVISIONALIDAD	INSTRUCTOR ENERGIA ELECTRICA
TORO GARCIA LUIS MARIO	INSTRUCTOR G14	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR OBRAS CIVILES
TORO PATIÑO RICARDO ALONSO	INSTRUCTOR G09	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR DERECHOS HUMANOS
VALLEJO COSSIO MIGUEL ANGEL	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
VARGAS MÉNDEZ PEDRO FERNANDO	INSTRUCTOR G13	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
VARGAS TABARES LUIS CARLOS	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
VERA PABON EDWIN MARLON	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR GAS



VERGARA AVILA EDGAR	INSTRUCTOR G20	CARRERA ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ACADEMICO
VILLA VASCO ROBERTO JAIRO	INSTRUCTOR G14	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR CONSTRUCCION
VILLADA PEREZ LEONARDO	INSTRUCTOR G14	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR INTERACCION CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS CON LA TARURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA

12 profesionales

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
ARANGO VANEGAS WILSON JAVIER	PROFESIONAL G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	COORDINADOR FPI
ARIAS ARIAS JOANNIS AYLEEN	PROFESIONAL G09	TEMPORAL	LIDER TECNOACADEMIA
BRAVO RESTREPO SILVIA STELLA	PROFESIONAL G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROCESOS MISIONALES
GALINDEZ OJEDA EMER DE JESUS	PROFESIONAL G01	CARRERA ADMINISTRATIVA	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
GARCES ZAPATA GLORIA MARIA	PROFESIONAL G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	APE
GIL VASQUEZ LILY JHOHANA	PROFESIONAL G04	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
HOYOS FIGUEROA ALEXANDRA CECILIA	PROFESIONAL G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	GESTORA DE RED
MEJIA RUIZ JACKELINE	PROFESIONAL G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	RELACIONES CORPORATIVAS
MONTOYA CUERVO CAROLINA	PROFESIONAL G08	TEMPORAL	EJECUCION DE LA FORMACION EN EL AREA DE BILINGUISMO
PARRA MOSQUERA YEISSON ARIS	PROFESIONAL G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	BIENESTAR AL APRENDIZ
RIPOLL DE LA BARRERA HUGO FERNANDO	PROFESIONAL G08	TEMPORAL	HUB INNOVACIÓN / D.R.
SALAZAR RIVAS JAIRO	PROFESIONAL G04	CARRERA ADMINISTRATIVA	DISEÑO

Cuatro auxiliares

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
BILBAO YEPES JUAN GABRIEL	AUXILIAR G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	PQRS Y ATENCION AL CLIENTE
GOMEZ REDONDO PAOLO NICOLAS	AUXILIAR G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	APOYO CUENTAS POR PAGAR COMPLEJO NORTE
SIERRA VELASQUEZ JOSE LIBARDO	AUXILIAR G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	SMA / D.R. MENSAJERIA
URREGO VANEGAS JESUS EMILIO	AUXILIAR G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO, GESTIÓN Y LEGLIZACION DE VIÁTICOS Y EN AFILIACIONES ARL

Dos aseadoras

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
ANGEL ANGEL MARTHA STELLA	ASEADOR(A) G10	T.O	T.O
OCAMPO OSORIO ANGELA MARIA	ASEADOR(A) G10	T.O	T.O.

Un Trabajador oficial

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
GUZMAN JUAN DIEGO	OFICIAL MANTTO G10	T.O	T.O.

Un técnico



NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
CASTAÑEDA ROJAS JORGE ANDRES	TECNICO G03	CARRERA ADMINISTRATIVA	CONTRATACION PAGOS

Una secretaria

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROCESO QUE APOYA - CDHC
REYES MOLINA BIBIANA PATRICIA	SECRETARIA G02	CARRERA ADMINISTRATIVA	HUB INNOVACIÓN / D.R.

El anterior panorama indica entonces, que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, requiere de la ejecución de funciones que le son propias, dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas, pero que se ve enfrentado a la situación de no tener personal de planta suficiente o calificado para desarrollar las actividades enmarcadas en el proceso de gestión de evaluación y certificación de competencias laborales.

Para las actividades que se requieren realizar es necesario un apoyo a la gestión con la experiencia e idoneidad para el cargo, las actividades a desarrollar son las siguientes:

ACTIVIDAD	Cantidad aproximada en la Vigencia
Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA	724
Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato	4
Apoyar en la realización de mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales mensuales	724
Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	724
Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	616
Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo	724
Apoyar con las visitas a empresas a fin de divulgar el proceso	8
Socializar con candidatos y empresarios la oferta del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales del centro	22
Entregar expedientes de candidatos debidamente organizados a fin de cumplir con el cronograma y fase de verificación	16

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción la alternativa legal con que cuenta la



entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019

Para el efecto, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Regional Antioquia, tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Formación

Código UNE	Descripción	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en	Ubicación	Nombre del responsable
80111601	5_9203_30 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el	Contratación directa (con ofertas)	45.981.333 COP	45.981.333 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA
80111601	5_9203_47 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el	Contratación directa (con ofertas)	42.238.667 COP	42.238.667 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA
80111601	5_9203_48 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el	Contratación directa (con ofertas)	42.238.667 COP	42.238.667 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA
80111601	5_9203_51 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el	Contratación directa (con ofertas)	42.238.667 COP	42.238.667 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA
80111601	5_9203_53 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el	Contratación directa (con ofertas)	42.238.667 COP	42.238.667 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA
80111601	5_9203_57 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el	Contratación directa (con ofertas)	39.164.333 COP	39.164.333 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA
80111601	5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.	Contratación directa (con ofertas)	42.238.667 COP	42.238.667 COP	Antioquia	MARIA ELICENCIA QUINTERO CARDONA

y cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia y ha expedido el CDP No. 10223 del 17/02/2023 que ampara la esta contratación.

2. Obligaciones Específicas:

1. *Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.*
2. *Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL*
3. *Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1).*
4. *Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).*
5. *Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA.*



6. *Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.*
7. *Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.*
8. *Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.*
9. *Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.*
10. *Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.*
11. *Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.*

Nota 1: Proyecto de instrumentos: estrategia nacional de producción de ítems e indicadores para proveer los insumos necesarios con el fin de atender los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

La construcción de un proyecto de instrumentos debe abordar las fases de: alistamiento, planeación, construcción, revisión técnica y metodológica, y cierre del proyecto, en un tiempo máximo de hasta 4 meses contrato, conforme a un referente de evaluación, en concertación con el Dinamizador de instrumentos asignado.

Los 4 meses del promedio nacional para la elaboración de instrumentos de evaluación, son producto de la concertación de la meta nacional de construcción de instrumentos para el 2023, cuya ejecución debe ser concertada con el dinamizador regional de instrumentos de evaluación.

Nota 2: En cuanto a la obligación No. 4. del EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL, la cual consiste en “4. Apoyar en el cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del centro de formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato”, el ordenador del gasto podrá **establecer un número de evaluaciones diferente**, según las condiciones y características identificadas en el centro de formación, en el marco de la meta y el presupuesto asignado al centro de formación, garantizando que, con el presupuesto anual asignado al centro de formación para tal fin, se cumpla la meta concertada para el 2023.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de *prestación de servicios de apoyo a la gestión* teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el Ordenador del Pago



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la ordenadora del pago; Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X_____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X_____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor Luis Andres Arroyave Eusse, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADÉMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			SI			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso y/o fecha de inicio	Fecha Retiro y/o fecha de finalización	Meses	Días	SI	NO
Conasfalto S.A	24/04/2006	19/12/2013	90	25	X	
SENA (Contrato de prestación de servicios)	10/02/2014	29/08/2014	6	20	X	
SENA (Contrato de prestación de servicios)	02/09/2014	13/12/2014	3	12	X	
SENA (Contrato de prestación de servicios)	28/01/2015	18/12/2015	10	14	X	



SENA (Contrato de prestación de servicios)	01/02/2016	16/12/2016	10	16		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	23/01/2017	19/12/2017	10	27		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	29/01/2018	14/12/2018	10	16		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	04/02/2019	19/12/2019	10	15		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	11/02/2020	16/12/2020	10	12		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	25/02/2021	27/05/2021	3	3		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	01/06/2021	22/12/2021	6	22		
SENA (Contrato de prestación de servicios)	01/02/2022	21/12/2022	10	21		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			184	23	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del Contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.33 08204 de 2022	Karen Julieth Yotagri Cano	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área clave de minería para la operación de maquinaria pesada	10 meses y 16 días	\$17.906.667	Contratacion directa
CO1.PCCNTR.23 06056 de 2021	Karen Julieth Yotagri Cano	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el área clave de minería para la operación de maquinaria pesada.	9 meses	\$15.868.950	Contratacion directa
CO1.PCCNTR.18 43612 de 2020	Karen Julieth Yotagri Cano	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación de competencias laborales en minería para la operación de maquinaria amarilla en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción e Infraestructura	3 meses y 15 días	\$5.235.304	Contratación directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

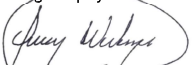
Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación a la ordenadora del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín el día 17 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por
MARIA ELICENIA
QUINTERO CARDONA
Fecha: 2023.04.18 09:15:28
-05'00'

María Elicenia Quintero Cardona
Subdirectora (e)
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción


Proyectó: Nidia Bedoya Lora
Cargo: Apoyo Profesional Contratación CDHC


Revisó: Wilson Javier Arango Vanegas
Cargo: Coordinador Formación Profesional Integral



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de conocimiento que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: **5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

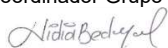
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de abril de 2023.

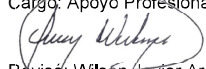
JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA


Firmado digitalmente
por Fernando Vallejo
Fecha: 2023.04.19
09:38:50 -05'00'

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano



Proyectó: Nidia Bedoya Lora
Cargo: Apoyo Profesional Contratación CDHC

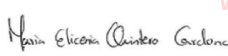

Revisó: Wilson Javier Arango Vanegas
Cargo: Coordinador Formación Profesional Integral

Anexo: Documentos, Estudio Previo y Estudio de sector



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.</i>
Tipo de formación o programa:	<i>Apoyo servicios personales</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	<i>Catorce millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M/Cte (\$14.227.684).</i>
CDP:	<i>10223 del 17 de febrero de 2023</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

 Firmado digitalmente por
MARIA ELICENIA QUINTERO
CARDONA
Fecha: 2023.04.18 09:14:54
-05'00'

**MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN**



AUTORIZACION DE CONTRATACION

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo.

Que, de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de minería en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades.</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	<i>Catorce millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M/Cte (\$14.227.684)</i>
CDP:	<i>10223 del 17 de febrero de 2023</i>
Rubro:	Servicios personales indirectos
Radicado - NIS	

JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Nidia Bedoya Lora
Proyectó: Nidia Bedoya Lora
Cargo: Apoyo Profesional Contratación CDHC

Wilson Javier Arango Vanegas
Revisó: Wilson Javier Arango Vanegas
Cargo: Coordinador Formación Profesional Integral

Vo.Bo. Oficina Jurídica Dirección Regional

GFPI-F-136 V.01



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**EFECTO				
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
1	General	Interno	Selección	Operacional	Omision voluntaria o involuntaria del cumplimiento de los requisitos contractuales para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Público	X					Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	2	Riesgo Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la expedición de la garantía de cumplimiento como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Privado	X					Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran garantías	1	1	Riesgo Bajo
3	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Eventos que puedan afectar la continuidad del contrato o alguna de sus obligaciones, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito.	Afectación económica al contratista e incumplimiento de compromisos Institucionales	Público-Privado			X			Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	5	Riesgo Alto
4	General	Interno/Externo	Contratación	Operacional	Enfermedad laboral y/o accidente de trabajo que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afectación económica al contratista e incumplimiento de compromisos Institucionales	Público-Privado	X					Verificación, revisión y comunicación de alerta de las restricciones medicas descritas en los exámenes ocupacionales, reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional. Relacionamiento activo con ARL para la ejecución de medidas preventivas.	3	2	Riesgo Medio
5	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Mal uso o manejo de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales, afectación a la imagen institucional	Público-Privado				X		Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	2	2	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Asignación de obligaciones no contempladas en el contrato	Extralimitaciones de obligaciones contractuales. Acciones Legales	Público	X					Definir las obligaciones específicas del contratista	3	3	Riesgo Alto



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**EFECTO				
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Privado	X					Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	3	3	Riesgo Alto
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Presentación de documentos falsos en la postulación de la vacante	Reprocesos contractuales. Acciones Judiciales. Terminación Unilateral del Contrato	Público-Privado	X					Revisión de documentos por parte del comité de verificación	3	3	Riesgo Alto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10223	Fecha Registro:	2023-02-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	14.237.938,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	14.237.938,00	Saldo x Comprometer:	14.237.938,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	10223	Fecha Registro:	2023-02-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	-------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920328 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES-CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						14.237.938,00	0,00	14.237.938,00	14.237.938,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: 5_9203_79 Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcci
----------------	--



Firma Responsable